

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ccuu.net.ec.

**AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA INDUSTRIAS BORJA
INBORJA S. A.-
CUANTIA: \$ 576.000,00**

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **veintisiete de Diciembre del año dos mil doce**, ante mí, **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIO SEXTO SUPLENTE (E) DEL CANTON MACHALA**, comparece, la señora **MARTA BORJA PÉREZ**, de estado civil casada, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Machala, en calidad de Presidenta, de la Compañía **INDUSTRIAS BORJA INBORJA S. A.**, debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas, celebrada el día veintiuno de Diciembre del dos mil doce, la que conjuntamente con el nombramiento se agregan al presente instrumento público como documentos habilitantes, con los que acredita su personería e intervención. La compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

SEÑORITA NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más en la que conste el Aumento de Capital de la Compañía **INDUSTRIAS BORJA INBORJA S. A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública la señora Marta Borja Pérez, en calidad de Presidenta de la Compañía **INDUSTRIAS BORJA INBORJA S. A.** La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Machala,

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@co.ecua.net.ec.

1 Cantón Machala, Provincia de El Oro, quien otorga la presente
2 Escritura Pública, debidamente autorizado por la Junta
3 Universal de Accionistas, celebrada el cuatro de Octubre del dos
4 mil diez, la que conjuntamente con el nombramiento se agregan
5 al presente instrumento público como documentos habilitantes,
6 con los que acredita su personería e intervención. **SEGUNDA.-**
7 **ANTECEDENTES: UNO.-** Por escritura pública realizada por el
8 Notario Marcos Díaz Casquete, en Salitre Cantón Urbina Jado,
9 Provincia del Guayas, el siete de Diciembre de mil novecientos
10 ochenta y uno, se constituyó la Compañía Anónima denominada
11 Industrias Borja INBORJA S. A., con un capital de Quinientos
12 Mil Sucres, la que fue aprobada por la Superintendencia de
13 Compañías con Resolución Número IG-CA-ochenta y dos-cero
14 ciento veinticuatro, el veinticinco de Enero de mil novecientos
15 ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
16 Machala, lugar de su domicilio, en el Libro de Industriales con el
17 número dos y anotada al Repertorio con el número setenta y
18 nueve, el ocho de Febrero de mil novecientos ochenta y dos.
19 **DOS.-** El capital de Quinientos Mil Sucres fue íntegramente
20 suscrito y pagado por los accionistas en un veinticinco por ciento
21 de cada acción, habiéndose obligado a pagar el setenta y cinco
22 por ciento de las acciones suscritas en el plazo de un año, a
23 contarse desde la fecha de inscripción de la escritura de
24 Constitución de la Compañía, obligación que se ha cumplido.-
25 **TRES.-** Posteriormente la Compañía Industrias Borja Inborja S.
26 A, aumento el capital social inicial de Quinientos Mil Sucres a
27 Doscientos cincuenta Millones de Sucres, mediante escritura
28 pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Machala,

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@co.ecua.net.ec.

1 Doctor José Javier Cabrera Román, el ocho de Octubre de mil
2 novecientos ochenta y siete, aprobada mediante Resolución
3 número ochenta y seis - dos - uno - uno - uno cero cero tres
4 cero, de fecha dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y
5 seis, dictada por el señor Intendente de Compañía de Guayaquil e
6 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el cinco de
7 Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. **CUATRO.-** Por
8 escritura pública realizada ante la Abogada Betty Gálvez
9 Espinoza, Notaria Pública Tercera del Cantón Machala, el cinco
10 de Noviembre de mil novecientos noventa, Industrias Borja
11 Inborja S.A., procede a aumentar su capital social en la suma de
12 Setecientos cincuenta Millones de Sucres, aprobada mediante
13 Resolución número Noventa - seis - uno - uno - cero cuatro
14 cuatro cero, de fecha seis de Diciembre de mil novecientos
15 noventa, dictada por el señor Intendente de Compañías de
16 Machala, Abogado Nécker Franco Maldonado. **CINCO.-** Por
17 escritura pública realizada ante el Abogado Luis Zambrano
18 Larrea, Notario Público Sexta del Cantón Machala, el veintitrés de
19 Marzo de mil novecientos noventa y nueve, Industrias Borja
20 Inborja S.A., procede a aumentar su capital social en la suma de
21 Nueve mil Millones de Sucres, aprobada mediante Resolución
22 número Noventa y nueve - seis - uno - uno - cero cero cero uno
23 seis cinco, de fecha cinco de Mayo de mil novecientos noventa y
24 nueve, dictada por el señor Intendente de Compañías de
25 Machala, Doctor Rodrigo Sarango Salazar, inscrita en el Registro
26 Mercantil del cantón Machala, el veintiséis de Julio del dos mil
27 seis.- **SEIS.-** Por escritura pública realizada ante el Abogado Luis
28 Zambrano Larrea, Notario Público Sexta del Cantón Machala, el

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariab@co.ecua.net.ec.

1 veintisiete de Julio del dos mil seis, Industrias Borja Inborja S.A.,
2 procede a aumentar su capital social en la suma de Quinientos
3 mil Dólares de los Estados Unidos de América, aprobada
4 mediante Resolución No. 06.M.DIC.0225, de fecha diecinueve de
5 Septiembre del dos mil seis, dictada por el señor Intendente de
6 Compañías de Machala, Abogado Necker Franco Maldonado,
7 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el treinta y
8 uno de Octubre del dos mil seis.- **SIETE**.- Por escritura pública
9 realizada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Público
10 Sexta del Cantón Machala, el siete de Septiembre del dos mil
11 siete, Industrias Borja Inborja S.A., procede a aumentar su
12 capital social en la suma de Setecientos mil Dólares de los
13 Estados Unidos de América, inscrita en el Registro Mercantil del
14 cantón El Guabo, el dieciocho de Diciembre del dos mil nueve.-
15 **OCHO**.- Por escritura pública realizada ante el Abogado Luis
16 Zambrano Larrea, Notario Público Sexta del Cantón Machala, el
17 catorce de Octubre del dos mil diez, Industrias Borja Inborja
18 S.A., procede a aumentar su capital social en la suma de
19 quinientos sesenta mil Dólares de los Estados Unidos de
20 América, inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Guabo, el
21 dieciocho de Noviembre del dos mil diez.- **NUEVE**.- Por escritura
22 pública realizada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario
23 Público Sexta del Cantón Machala, el catorce de Diciembre del
24 dos mil once, Industrias Borja Inborja S.A., procede a aumentar
25 su capital social en la suma de ochocientos sesenta y cuatro mil
26 Dólares de los Estados Unidos de América, inscrita en el Registro
27 Mercantil del cantón El Guabo, el veintiséis de Diciembre del dos
28 mil once. **DIEZ**.- Mediante Junta Universal de Accionistas,

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@co.ecua.net.ec.

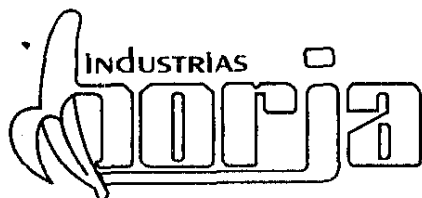
1 celebrada el día veintiuno de diciembre del dos mil doce, los
2 accionistas resolvieron Aumentar el Capital Social de la compañía
3 de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para que sumado al capital
5 actual que es de DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL
6 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, llegue a dar
7 un total de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES DE
8 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, reformando de esta
9 manera el Artículo Cuarto del Estatuto Social, referente al Capital
10 Social, todo en aplicación a las resoluciones constantes en el Acta
11 de la Junta en referencia, que certificada se adjunta como
12 documento habilitante. **TERCERA.-DECLARACIONES:** Con los
13 antecedentes antes expuestos la señora Marta Borja Pérez, en
14 calidad de Presidenta de la Compañía **INDUSTRIAS BORJA**
15 **INBORJA S. A.**, declara lo siguiente: 1.- Que todos los
16 participantes en el presente Aumento de Capital son de
17 nacionalidad ecuatoriana; 2.- Que la Junta Universal de
18 Accionistas, celebrada el veintiuno de Diciembre del dos mil
19 doce, resolvió Reformar el Artículo Cuarto, Aumentando el
20 Capital social de la compañía en la suma de QUINIENTOS
21 SETENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 AMERICA para que sumado al capital actual que es de DOS
23 MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOLARES DE LOS
24 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, llegue a dar un total de DOS
25 MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE AMERICA, los cuales representa Dos mil setecientas
27 Acciones Ordinarias y Nominativas de Un mil Dólares de los
28 Estados Unidos de América cada una, todo de conformidad con lo

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 que establece el Acta de la Junta Universal de accionistas que se
2 hace referencia en líneas anteriores; y, 3.- Que como
3 consecuencia de lo anterior se reforman los Artículos Cuarto del
4 Capital del Estatuto Social de la compañía, referente al capital y
5 a la numeración de la acciones, de conformidad a la Junta
6 Universal referida anteriormente, artículos que en lo posterior
7 dirá: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El Capital suscrito y
8 pagado de la Compañía es de DOS MILLONES SETECIENTOS
9 MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
10 (USD 2'700.000,00), representados por Dos mil setecientos
11 (2.700) acciones ordinarias y nominativas de Un mil Dólares de
12 los Estados Unidos de América U.S.A. (USD 1.000.00) cada una,
13 nominadas consecutivamente del cero, cero, uno al dos mil
14 setecientos (001 al 2.700), inclusive y emitidas en títulos que
15 puedan representar una o más acciones. Los títulos deben ser
16 suscritos por el Presidente y Gerente de la Compañía. **CUARTA:**
17 **DECLARACION JURAMENTADA.**- La señora Marta Borja Pérez,
18 en calidad de Presidenta de la Compañía **INDUSTRIAS BORJA**
19 **INBORJA S. A., Declara Bajo Juramento** que: El Aumento de
20 Capital acordado por la Junta Universal de veintiuno de
21 diciembre del dos mil doce, se encuentra suscrito y pagado en su
22 totalidad en Dólares de Estados Unidos de América, en
23 numerario y reinversión de utilidades. De igual forma declara que
24 la compañía no mantiene contrato alguno con ninguna institución
25 del Estado Ecuatoriano; y, que no mantiene. Deudas pendientes con
26 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Agregue usted señor
27 notario las demás cláusulas y formalidades de estilo para la plena
28 validez de este instrumento público. F) Ilegible Abogado Carlos



-cinco-

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Machala, a los veintiún días del mes de Diciembre del dos mil doce, a las diez horas, en el local en que funcionan las oficinas administrativas de la Compañía, ubicada en las calles Juan Montalvo 2224 y Bolívar, se reúne la Junta Universal de Accionistas, convocada por la Presidenta, Sra. Marta Borja P., al amparo de lo prescrito en los Artículos 231 y 238 de la Ley de Compañías y Artículo 8º. de los Estatutos.- La Presidente, señora Marta Borja P. solicita a la Sra. Sara Borja, para que actúe en calidad de Secretaria de la Junta y por tanto tome lista de los asistentes. Se constata que concurren los Accionistas de la compañía, Ing. Carlos Borja Pérez, propietario de Quinientos treinta y un acciones de un mil dólares U.S.A. cada una; Galo Borja Pérez, propietario de Quinientos treinta y un acciones de Un mil dólares U.S.A. cada una; señora Pg. Tp. Sara Borja Pérez, propietaria de Quinientos treinta y un acciones de un mil dólares U.S.A. cada una; y, Marta Borja Pérez, propietaria de Quinientos treinta y un acciones de un mil dólares U.S.A. cada una, las cuales en conjunto conforman el total del Capital Social de la Compañía de USD 2'124.000,00 (Dos millones ciento veinte y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América).- Comprobado el quórum legal y contando con la aceptación unánime de los asistentes para la celebración de esta Junta, la Presidenta declara formalmente instalada la misma y solicita se pase a considerar el siguiente orden del día: 1.- Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital; 2.- Suscripción y forma de pago del Aumento de Capital y su consiguiente Reforma de Estatutos 3.- Autorización a la Presidenta para que cumpla con las resoluciones que adopte esta Junta de Accionistas.- Acto seguido, la Junta pasa a conocer el primer punto del orden del día:

1.- Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital: La Sra. Marta Borja, Presidenta de la Compañía indica que dado el resultado económico positivo del ejercicio económico del 2011 y a las condiciones favorables de la Industria considera apropiado poner a consideración de los señores accionistas un aumento del Capital Social de USD 576.000,00, a razón de USD 144.000,00 por cada accionista, con lo cual el Capital Social de Industrias Borja INBORJA S.A., alcanzaría Dos millones setecientos mil dólares americanos (USD 2'700.000,00). Por otra parte manifiesta que la Junta Ordinaria de Accionistas del 23 de Abril de este año, que conoció los resultados del ejercicio económico de Inborja por el año terminado del 2011, resolvió reinvertir el monto de USD 544.916.79 de las utilidades obtenidas en un Aumento de Capital, conforme lo permiten el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Art. 51 de su Reglamento.- Como consecuencia de estas disposiciones legales dicho valor debe ser utilizado necesariamente en efectuar el Aumento de Capital por el valor de las utilidades reinvertidas y el saldo de USD 31.083,21 en efectivo, con lo que se completarían los USD 576.000,00 previstos para el Aumento de

Industrias Borja INBORJA S.A.

Juan Montalvo 2224 y Bolívar - P.O. Box 07-01-931 • Machala - Ecuador

Oficina: Telf.: (593-7) 2934375 • Fax: (593-7) 2934151

Planta: Telf.: (593-7) 2935372 • Fax: (593-7) 2936253

e-mail: inborja@inborja.com.ec - Pág. Web: www.inborja.com.ec

Capital. Es así que Inborja durante el año 2012, ha destinado el valor de la reinversión exclusivamente en activos productivos y específicamente en la adquisición de maquinaria y equipos nuevos y otros activos , que se utilizan directamente en su actividad productiva , como se lo puede verificar en los registros contables del presente año y con el detalle que se acompaña a la presente Acta. .

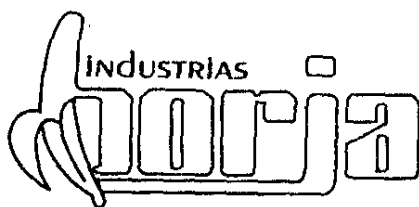
2.- Suscripción y Forma de Pago del Aumento del Capital y Reforma de Estatutos: Aceptada la propuesta manifestada por la Presidenta de la Compañía, la Junta acuerda por unanimidad del Capital presente : a) Que el aumento de Capital de USD 576.000,00 (Quinientos setenta y seis mil dólares , 00/100 USA) se cancelará tomando USD 544.916,79 del valor de las utilidades reinvertidas que se encuentra debidamente registradas en el Balance General de Industrias Borja INBORJA S.A. al 31 de Diciembre del 2011 y USD 31.083,21 mediante pago en efectivo. b) Que el Aumento de Capital de USD 576.000,00 sea suscrito de la siguiente manera: 1) Accionista Carlos Borja Pérez, quien suscribe 144 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.000,00 cada una , pagando por ellas USD 136.229,20 con las utilidades reinvertidas y USD 7.770,80 en efectivo ; 2) Accionista Galo Borja Pérez, quien suscribe 144 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.000,00 cada una, y paga por ellas USD 136.229,20 con las utilidades reinvertidas y USD 7.770,80 en efectivo ; 3) Accionista Sara Borja Pérez, quien suscribe 144 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.000,00 cada una y paga por ellas USD 136.229,20 con las utilidades reinvertidas y USD 7.770,80 en efectivo ; 4) Accionista Marta Borja Pérez, quien suscribe 144 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.000,00 cada una y paga por ellas USD 136.229,19 con las utilidades reinvertidas y USD 7.770,81 en efectivo . Como consecuencia del Aumento del Capital Social antes señalado, el total de las acciones suscritas es ahora de 2.700 acciones de USD 1.000,00 cada una, equivalente a un Capital pagado de USD 2'700.000,00 (Dos millones setecientos mil dólares U.S.A.), según detalle siguiente:

ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS	VALOR PAGADO
Carlos Borja P.	675 acciones de USD 1.000 cada una	USD 675.000,00
Galo Borja P.	675 acciones de USD 1.000 cada una	USD 675.000,00
Sara Borja P.	675 acciones de USD 1.000 cada una	USD 675.000,00
Marta Borja P.	675 acciones de USD 1.000 cada una	USD 675.000,00

El Arq. Galo Borja, manifiesta que conforme al Aumento de Capital adoptado por esta Junta, es necesario reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos en los siguientes términos:

ARTICULO CUARTO.- CAPITAL: "El Capital suscrito y pagado de la Compañía es de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL, 00/00 DOLARES DE LOS

Don Galo Borja Pérez
NOTARIA JENITA SUPLENTE(E)



-seis-

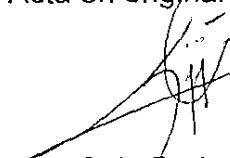
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2'700.000,00), representados por Dos mil setecientas (2.700) acciones ordinarias y nominativas de un mil dólares U.S.A. (USD 1.000,00) cada una, nominadas consecutivamente del cero, cero, uno al dos mil setecientos (001 al 2.700), inclusive y emitidas en títulos que puedan representar una o más acciones. Los títulos deben ser suscritos por el Presidente y Gerente de la Compañía."

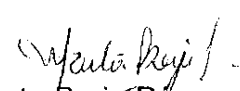
En concordancia con lo tratado, la Junta por unanimidad acuerda reformar el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, de conformidad con el texto presentado por el Arq. Galo Borja, el cual es aprobado en su integridad.

3.- Autorización a la Presidenta de Inborja S.A. para que cumpla con las resoluciones adoptadas por esta Junta de accionistas.- La Junta autoriza que su Presidenta en calidad de Representante Legal de la Compañía tramite la correspondiente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Industrias Borja INBORJA S.A. y cumpla con todas las diligencias necesarias ante la Superintendencia de Compañías hasta su legalización y registro respectivo. Luego de tratar este tema, los señores accionistas resuelven autorizar para que la Presidenta realice todas las diligencias y trámites necesarios para el otorgamiento de la Escritura Pública de Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos, así como el registro respectivo en la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil.

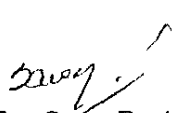
Sin haber otro punto que tratar y una vez concluido el orden del día, la Presidenta ordena que se elabore el Acta respectiva, para lo cual se concede un receso de 30 minutos. Una vez redactada el Acta, la Junta luego de escuchar la lectura de la misma, resuelve aprobarla sin modificaciones.

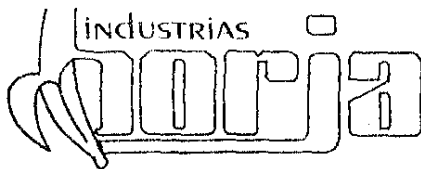
Para constancia de su aceptación los señores accionistas firman la presente Acta en original y dos copias de igual contenido y validez.


Arq. Galo Borja Pérez
Accionista

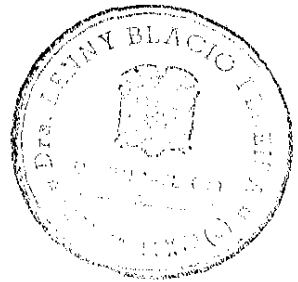

Marta Borja Pérez
Presidenta


Ing. Carlos Borja Pérez
Accionista


Pg. Tp. Sara Borja Pérez
Accionista-Secretaria



-cuatro-



Machala, Marzo 09 del 2012

Señora
Marta Borja Pérez
Presente.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted como Presidenta de la misma,

De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, corresponde a usted la representación legal de INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., indistintamente con el señor Gerente, siendo el tiempo de duración de sus funciones de cinco años, a partir de la presente fecha.

La Compañía Anónima INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público de Urbina Jado, Abogado Marco Díaz Casquete, el día 7 de Diciembre de 1981, e inscrita en el Registro Mercantil de Machala, el día 8 de Febrero de 1982.

Mediante Escritura Pública del 14 de diciembre del 2011, celebrada ante la Notaría Sexta del Cantón Machala a cargo del Abg. Luis Zambrano Larrea, se otorgó el último Aumento del Capital Social de la Compañía Industrias Borja INBORJA S.A. Esta Escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo, en las fojas 575 a 587 con el número 21, Repertorio 2011-1645, el día 26 de Diciembre del 2011.

Atentamente,

Arq. Galo Borja Pérez
Gerente

RAZON.- Acepto, en esta fecha el cargo de **PRESIDENTA** de **INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.**, Machala, 9 de Marzo del 2012.

Marta Borja Pérez
C.I. # 070106532-8

Industrias Borja INBORJA S.A.

Juan Montalvo 2224 y Bolívar - P.O. Box 07-01-931 • Machala - Ecuador

Oficina: Telf.: (593-7) 2934375 • Fax: (593-7) 2934151

Planta: Telf.: (593-7) 2935372 • Fax: (593-7) 2936253

e-mail: inborja@inborja.com.ec - Pág. Web: www.inborja.com.ec



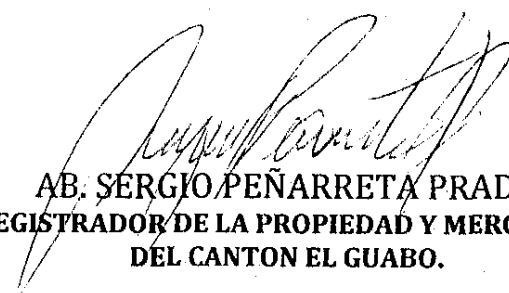
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON EL GUABO

9 de Octubre e/. Eloy Alfaro y Bolívar

Repertorio: 2012- 395

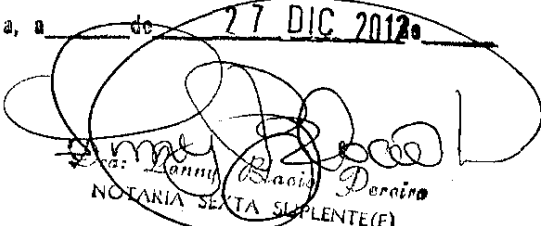
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Marzo de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 90 a 93 con el número 19 celebrado entre: ([COMPANIA INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([BORJA PEREZ MARTA con el cargo PRESIDENTE])).


AB. SERGIO PEÑARRETA PRADO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON EL GUABO.


NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a 27 DIC 2012


Lenny Blacio Pereira
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)

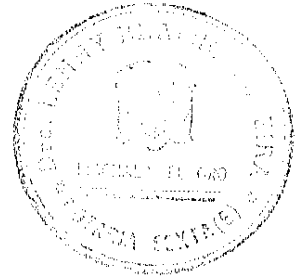


-siete-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 070106532-8
BORJA PEREZ MARTA
CUAYAS/CUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
19 MARZO 1959
004- 0343 04279 F
CUAYAS/ CUAYAGUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1959
Marta P.

ECUATORIANA***** E332114222
CASADO TITO VILLALTA MONTALVO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
MARTHA PEREZ
MACHALA 10/05/2002
10/05/2014
REN 0003213
[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
150-0023 NÚMERO
0701065328 CÉDULA
BORJA PEREZ MARTA
EL ORO MACHALA
PROVINCIA CANTÓN
MACHALA MACHALA
PARROQUIA ZONA
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.
27 DIC 2012 de

[Signature]
Dra. *[Signature]* Doreiro
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790060288001

RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS BORJA INBORJA SA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL (AGENTE DE RETENCION): BORJA PEREZ MARTA

CONTADOR: GARCIA VILLAO ALFREDO MACARIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/02/1982

FEC. CONSTITUCION: 08/02/1982

FEC. INSCRIPCION: 16/06/1982

FEC. ACTUALIZACION: 16/06/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION Y CONSERVACION DE ZUMOS, CONCENTRADOS Y NECTARES DE FRUTAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUAN MONTALVO Número: 2229
Intersección: BOLIVAR Y PICHINCHA Edificio: HB Referencia ubicación: FRENTE A OFICINAS DEL TAMB.
Teléfono Trabajo: 072934375 Fax: 072934151 Email: inborja@inborja.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION VIGUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS:

CERRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL EL ORO: EL ORO.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Usuario: 0000000000 Lugar de emisión: MACHALA AVENIDA 9 DE OCTUBRE
#1421 ENTRE SANTA ROSA Y VELA

Fecha y hora: 27/12/2012

NOTARIO SEXTO MACHALA
BY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
CONTENIDA ES IGUAL A SU ORIGINAL

2012, a 27 de DIC 2012

NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)

SRI
...le hace bien al país!

Fecha y hora: 11/04/2015 11:06:31

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-nueve-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Oviedo Arce, Matricula número ciento cuarenta y seis, del Colegio
2 de Abogados de El Oro.- Hasta Aquí La Minuta, la misma que
3 queda elevada a Escritura Pública para que surtan los efectos de
4 Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso requiere y
5 leída que les fue a la compareciente íntegramente por mí el
6 Notario, ésta se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de
7 todo lo que doy fe.-----

8

9

10

11

12 **MARTA BORJA PEREZ**

13 PRESIDENTA LA COMPAÑÍA

14 INDUSTRIAS BORJA INBORJA S. A..

15 C. C. No. 070106532-8

16 RUC: N° 0790060288001

17

18

19

20

21

22

23

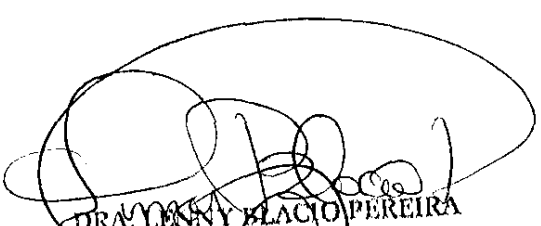
24

25

26

27

28


DRA. LENNY KLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebración.*.*.*.*.*



A large, stylized handwritten signature in dark ink, written over a horizontal line.

DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA SUPLENTE (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



NOTARIA SEXTA SUPLENTE (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR